

Boletín del
Colegio Mexicano de Urología

Volumen
Volume **18**

Número
Number **1**

Enero-Marzo
January-March **2003**

Artículo:

Editorial.

**Proyecto estratégico a 10 años, de El
Colegio Mexicano de Urología**

Derechos reservados, Copyright © 2003:
Colegio Mexicano de Urología, A.C.

**Otras secciones de
este sitio:**

- ☞ Índice de este número
- ☞ Más revistas
- ☞ Búsqueda

*Others sections in
this web site:*

- ☞ *Contents of this number*
- ☞ *More journals*
- ☞ *Search*





Proyecto estratégico a 10 años, de El Colegio Mexicano de Urología

Luis Rodríguez Gutiérrez,* Jorge Moreno Aranda,** Vicente García Pérez,***
Filiberto Preciado Preciado,****

* Presidente de la Mesa Directiva Nacional de El Colegio Mexicano de Urología.

** Vicepresidente de la Mesa Directiva Nacional de El Colegio Mexicano de Urología.

*** Secretario de la Mesa Directiva Nacional de El Colegio Mexicano de Urología.

**** Tesorero de la Mesa Directiva Nacional de El Colegio Mexicano de Urología.

Dirección para correspondencia:

Luis Rodríguez Gutiérrez
Aurelio L. Gallardo #14 esquina Justo Sierra
C.P. 44680 Guadalajara, Jalisco.

Teléfonos. 3616-3517 y 3630-3316
E-mail: urol@prodigy.net.mx

Introducción y justificación

El presente documento representa una síntesis de las propuestas, inquietudes y planteamientos recogidos en las reuniones con los Ex-Presidentes, los miembros del Cuerpo Directivo, los Delegados de las Secciones y los Socios urólogos. Todo ello, ha permitido realizar un proceso de introspección y análisis reflexivo del contexto y de nuestra evolución como organización académica y, en base a la caracterización de nuestras fuerzas, debilidades, oportunidades y amenazas, hemos elaborado el presente proyecto estratégico a mediano plazo, con el propósito de que sirva como marco de referencia para orientar, sumar y optimizar el esfuerzo, favorecer la participación y el desarrollo regional y armónico, de todos los centros urológicos del país que conforman el Colegio.

Al propiciar la mejor utilización de los recursos y la creatividad de todos los socios de nuestra agrupación, pretendemos dar sustento racional a la respuesta de nuestra organización, a las necesidades de nuestros asociados y de la sociedad a la que nos debemos y servimos, en el marco de un entorno cambiante, pleno de retos y oportunidades.

Misión

Coadyuvar al desarrollo permanente de la urología, a través de la formación y educación continua del personal de salud, la investigación y el desarrollo de la ciencia y la tecnología, la promoción y defensa de los intereses gremiales, la educación a la población, el fortalecimiento de la colaboración con instituciones públicas y privadas, nacionales o del extranjero, en un marco de ética y humanismo.

Visión

Organización dinámica, participativa y proactiva, que responde a las necesidades y expectativas del presente y a futuro.

Líneas de acción

1. Desarrollo en "La casa del Colegio", del centro de operaciones y logística, para lo cual se conforman:
1) Área de la Secretaría General, 2) archivo histórico y actual del Colegio, 3) banco de datos de los socios, 4) archivo fotográfico, 5) biblioteca, 6) videoteca, 7) museo, 8) banco de información en medios electróni-

cos, 9) área para la operación de la página Web y el Boletín del Colegio y 10) área iconográfica.

2. Estimular la participación de todos los socios en proyectos, programas y actividades de nuestra agrupación, aprovechando el talento de todos y las ventajas de la comunicación electrónica entre otras.
- 1) Sustentar en las áreas de desarrollo actuales y futuras de la urología:
 - La conformación de los Capítulos y equipos de proyecto específicos del Colegio Mexicano de Urología, con carácter nacional e interdisciplinario.
 - Los programas académicos, de Congresos y Reuniones.
 - Las líneas de investigación básica, clínica, epidemiológica y en sistemas de salud y tecnológica.
 - Los programas de formación de personal en las residencias, desde los puntos de vista cuantitativo y cualitativo.
 - La educación para la salud a la población abierta.
- 2) Desarrollo de un equipo interdisciplinario para la evaluación de la ciencia y la tecnología.
- 3) Impulso al fortalecimiento de los aspectos gremiales.
- 4) Fortalecimiento de la presencia e interacción del Colegio Mexicano de Urología, con dependencias públicas y privadas, de carácter nacional e internacional.
- 5) Refuerzo de los aspectos de bioéticos, valores y de calidad de los servicios.
- 6) Impulsar el desarrollo regional y la actualización de nuestros estatutos.
- 7) Fortalecimiento de nuestros órganos de difusión: La página Web del Colegio y su Boletín, a través de la profesionalización y la participación de todos los socios, en apoyo de quienes actualmente, coordinan el esfuerzo.

Cartera de servicios

- Organización de la Reunión Anual y programa de eventos regionales.
- Programa de adiestramientos en servicios.
- Diseñar y operar programas de intercambio de residentes y urólogos, con instituciones nacionales y del extranjero, para desarrollos específicos.
- Actualizar banco de Servicios de Urología y profesores socios del Colegio, para cursos, conferencias, adiestramientos en servicio, visitas de apoyo o demostración técnica, etc.
- Orientar, propiciar y en su caso gestionar la afiliación de los socios a: La American Urological Association, la CAU, la European Association of Urology, entre otras.
- Apoyo metodológico, en diseño y redacción para la realización de proyectos de investigación.
- Orientación para la gestión de recursos nacionales e internacionales, para el apoyo a proyectos de investigación.
- Orientación y apoyo en aspectos médico-legales.
- Analizar el establecimiento de una mutualidad o seguro colectivo con empresa(s) seleccionada, para cesantía en edad avanzada, muerte, incapacidad o discapacidad.
- Otros

Organización

Capítulos del Colegio Mexicano de Urología	Equipos de proyecto	Equipos de proyecto
I. Urología pediátrica. II. Urología femenina. III. Andrología y reproducción humana. IV. Geriatría y gerontología. V. Disfunción sexual y eréctil. VI. Oncología. VII. Neuro-Urología e incontinencia urinaria. VIII. Infectología en urología. IX. Enfermedades benignas de la próstata: hiperplasia y prostatitis. X. Enfermedad litiásica. XI. Nutrición.	Estructurar y operar en los temas señalados, equipos líder en el conocimiento y sus aplicaciones en cada área particular o "Sub-especialidades" de la urología y ciencias médicas relacionadas.	1) Promover, diseñar y realizar estudios epidemiológicos en nuestro país. 2) Diseñar, adaptar, actualizar y propiciar la aplicación de guías y protocolos de manejo. 3) Conformar los Capítulos del Colegio Mexicano de Urología. Contribuir y orientar en el diseño de programas de formación de residentes y otro personal de salud y los programas de educación continua. 4) Contribuir con y operar programas para la Reunión Anual, congresos o reuniones locales o regionales, adiestramientos en servicio, etc. organizados por el Colegio Mexicano de Urología y con otras organizaciones y dependencias nacionales, internacionales, públicas y privadas.

XII. Trasplantes de órganos y tejidos e ingeniería tisular.

Continuar impulsando el desarrollo del conocimiento básico, clínico y de otros órganos. Impulsar trabajos en ingeniería de tejidos. Atender los aspectos de prevención y educación para la salud en padecimientos responsables de nefropatía que conduce a insuficiencia renal terminal.

- 5) Orientar el desarrollo de líneas de investigación, proyectos de investigación integrales, colaborativos (Con servicios de urología públicos y privados nacionales y del extranjero, Centros de Investigación Biomédica del IMSS, del Politécnico Nacional, de la UNAM, del Instituto de Medicina Geonómica, etc.), en los campos de la investigación básica, clínica, epidemiológica, en sistemas de salud y desarrollo de tecnología.
- 6) Proseguir y reforzar la gestión y promoción del intercambio, visitas de profesores y visitas reciprocas de urólogos y médicos residentes de la especialidad con instituciones nacionales y del extranjero, en condiciones de viabilidad y factibilidad (Patrocinio de fundaciones, compañías, etc.).
- 7) Diseño y operación de proyectos y programas de prevención, manejo de factores de riesgo y educación para la salud de la población, así como estudios de detección y tamizaje desarrollados por el Colegio Mexicano de Urología o por otras instituciones.
- 8) Otros específicos de cada área en particular.

XIII. Medicina molecular en urología.

Coadyuvar con otras disciplinas de la ciencia al desarrollo y aplicación de las alternativas para el diagnóstico y tratamiento que ofrecen la medicina molecular y al impulso de la biotecnología en el campo de la urología en nuestro país.

- 1) Fortalecer el diseño y aplicación de programas relativos a los aspectos de prevención y educación para la salud, en padecimientos urológicos que ocasionan nefropatía terminal.
- 2) Coadyuvar y colaborar con el Consejo Nacional de Trasplantes, al desarrollo técnico y académico del trasplante renal y procuración de órganos en los diferentes centros del país.
- 3) Diseñar y operar programas de actualización en técnica quirúrgica, preservación de órganos, ingeniería de tejidos, etc.
- 4) Diseñar e impulsar líneas de investigación interdisciplinaria en ingeniería de tejidos y órganos, xenotrasplante, riñón artificial, etc.

- 1) Diseño y aplicación de proyectos para el diagnóstico molecular en padecimientos infecciosos: Infección por virus de papiloma humano, tuberculosos, resistencia medicamentos o a citostáticos, etc.
- 2) Proyectos en terapia génica para tumores y otras condiciones degenerativas, vacunas para padecimientos como la infección por virus de papiloma humano, etc.

XIV. Procedimientos de invasión mínima, endourología y laparoscopía.

Incorporar los avances en conocimientos, tecnología, equipamiento y procedimientos al ejercicio de la urología.

- 1) Elaborar un diagnóstico de centros para la capacitación continua, un banco de profesores y las necesidades de los urólogos y médicos residentes en proceso de formación, para orientación, evitar duplicidad de esfuerzos y buscar la complementación y optimización de los recursos materiales, didácticos y financieros en la realización de actividades y apoyos entre diferentes instituciones y dependencias. Publicación de un calendario anual de actividades, con énfasis en su regionalización para favorecer la accesibilidad a menor costo.
- 2) Orientar la incorporación de conocimientos habilidades y técnicas a los programas de formación de urólogos y personal de enfermería.
- 3) Establecer proyectos de investigación para el desarrollo de nuevas técnicas y tecnología en ambas áreas.

XV. Imagenología.

Coadyuvar con otros especialistas al desarrollo, incorporación y aplicación de los avances en imagenología al ejercicio cotidiano de la urología.

- 1) Impulsar el conocimiento y aplicación de los avances en imagenología. Incorporar la imagenología al proceso de formación de los médicos urólogos.
- 2) Diseñar proyectos de investigación conjuntos con los médicos radiólogos.
- 3) Orientar en la aplicación para la bio-seguridad para el personal médico y del paciente.
- 4) Realizar estudios de costo beneficio y de costo utilidad para la orientación en la compra de equipos y utilización de los procedimientos en urología.

Equipos de proyecto del Colegio Mexicano de Urología

I Educación continua y formación de especialistas. Aspectos cuantitativos y cualitativos.

Equipos de proyecto

Orientar y apoyar a los urólogos, aspirantes, a instituciones públicas y privadas sobre los aspectos de necesidades, currículo, tecnología y metodología en los procesos de formación y educación continua, así como abordar los problemas de los médicos residentes.

Equipos de proyecto

- 1) Hacer un diagnóstico de centros de formación de urólogos actualmente en ejercicio y de necesidades de nuevos urólogos en nuestro país, tanto a nivel nacional como por regiones.
- 2) Propiciar el análisis conjunto de los programas de formación y educación continua y buscar la complementariedad entre diversas instituciones.
- 3) Gestión, promoción y operación de programas de intercambio, visitas de profesores y visitas recíprocas de urólogos y médicos residentes de la especialidad con instituciones nacionales y del extranjero, en condiciones de viabilidad y factibilidad (patrocinio de fundaciones, compañías, etc.).



Aspectos médico-legales y legislativos de la profesión.

Coadyuvar al desarrollo y fortalecimiento del marco legislativo, para la salvaguarda de los derechos, obligaciones e intereses gremiales de los urólogos; de cuerpos especializados e interdisciplinarios para la defensa y orientación en caso necesario, así como para el desarrollo y ejercicio de la profesión en el marco de nuestras leyes, y las conducentes en virtud de los tratados internacionales que involucren al área médica y servicios de salud.

- 4) Elaborar un Catálogo de Centros y Servicios para la capacitación en aspectos específicos, tanto en el proceso de formación de médicos residentes, como en la educación continua.
- 5) Definir los requerimientos para la aceptación de aspirantes del extranjero y en el marco de los tratados internacionales, coadyuvar con la Dirección General de Profesiones a definir los requerimientos para urólogos procedentes de otros países que aspiren a ejercer en nuestro país, tanto en sus aspectos cuantitativos, como cualitativos.
- 6) Diseño y publicación de manuales de auto instrucción, libros, protocolos o guías de diagnóstico y tratamiento, y otros documentos para el apoyo docente.
- 7) Propiciar, fomentar, apoyar y organizar la participación de los médicos residentes, para el análisis de sus problemas y oportunidades.

- 1) Síntesis y revisión de los ordenamientos legales del trabajo del médico y del urólogo en particular, en nuestro país.
- 2) Revisión y en su caso orientación de las implicaciones, oportunidades y riesgos en relación con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y otros que ha suscrito y suscriba nuestro país, en tratándose de aspectos de la salud, ejercicio de la medicina y de la urología en particular.
- 3) Conformación de un equipo de orientación y defensa legal con peritos urólogos, abogados con conocimiento y experiencia en el campo de la urología, etc. para apoyo en oportunidades y problemas específicos, tanto a nivel colectivo como regional o individual.
- 4) Definición en el ordenamiento legal de la Ley Federal del Trabajo, de un capítulo del trabajo del médico, para el trabajo privado e institucional, con definición de su responsabilidad civil, penal y laboral. Tomar en cuenta que a nivel institucional, el médico no define sus procesos de trabajo ni controla los mismos o sus apoyos (cantidad de pacientes, disponibilidad de insumos y de tecnología, etc.).
- 5) Coadyuvar a la formación de peritos legalmente reconocidos en el campo de la urología, que sean urólogos como requisito fundamental.

Epidemiología y economía de la salud en urología.

Impulsar y coadyuvar a la realización de estudios epidemiológicos, y de caracterización de factores de riesgo de padecimientos urológicos, en colaboración con dependencias públicas y privadas, para incrementar el conocimiento de las tendencias de los problemas urológicos en nuestro país, su prevención, su peso específico en los costos del proceso de atención, optimizando el uso de los recursos.

II. Desarrollo tecnológico y evaluación de tecnología en urología.

Fomentar el desarrollo de tecnología en urología, su adaptación y utilización de manera racional.

III. El urólogo frente a las compañías de seguros.

Propiciar la organización y orientación para establecer mecanismos de negociación justos entre los médicos urólogos, las compañías de seguros médicos y las llamadas Instituciones de Seguros Especializadas en Salud (ISES), en el marco de la reforma a la

6) Impulsar el reconocimiento y ofertar servicios del Colegio Mexicano de Urología como órgano asesor en: Academia Mexicana de Medicina, Academia Mexicana de Cirugía, Dirección General de Profesiones, Comisión de Salud de las Cámaras de Diputados y Senadores, etc.

7) Establecer contactos y procedimientos ante la Secretaría de Salud, en tratándose de la aprobación de insumos o tecnología en el campo de la urología a utilizar en nuestro país.

1) Coadyuvar con dependencias públicas y privadas a conformar el mapa epidemiológico del país en lo relativo a padecimientos urológicos y mantenerlo actualizado.

2) Coadyuvar a realizar estudios tendientes a determinar factores de riesgo: Físicos, químicos, psicológicos y sociales en lo referente a problemas urológicos.

3) Determinar el peso específico de los padecimientos urológicos.

4) Fortalecer la capacitación para la realización de estudios de costo-beneficio, costo-efectividad y costo-utilidad en los procedimientos urológicos, las drogas utilizadas y la tecnología, a fin de orientar en la mejor utilización de los recursos.

1) Realizar un diagnóstico de instituciones nacionales, públicas y privadas con interés y capacidad para crear tecnología.

2) Diseñar y operar proyectos en conjunto.

Contar con un área técnicamente capacitada para el análisis y orientación en tratándose de nueva tecnología en urología utilizada, a utilizar en nuestro país.

3) Diseñar y realizar estudios de costo-beneficio, costo-efectividad y costo-utilidad, para la adquisición y utilización racional de la tecnología.

1) Crear conciencia entre los médicos urólogos de la necesidad de organizarnos para fortalecer la capacidad de negociación frente a las ISES y compañías que intervienen en servicios de salud, para lograr un trato justo para ambas partes. Acordar tabuladores de cobro mínimos.

	Ley General de Instituciones y Mutualistas de Seguros (LGISMS).	2) Impulsar el compartir la responsabilidad legal en el proceso de atención, es decir establecer con claridad la corresponsabilidad. 3) Establecer el pago por utilización de equipo especializado. 4) Establecer mecanismos de comunicación eficiente y rápida para fijar posturas, plantear alternativas y orientar la solución de problemas regionales o locales.
IV. Concertación con dependencias públicas, privadas, nacionales e internacionales.	Buscar, establecer, consolidar y ampliar las relaciones, colaboración e intercambios del Colegio Mexicano de Urología con organizaciones de urólogos, instituciones de salud, educativas, de investigación, empresas e industria de producción de insumos, equipo y medicamentos, con objeto de fortalecer el ejercicio de la urología, el desarrollo de los urólogos y el servicio a los pacientes.	1) Formalizar y fortalecer las relaciones con: La Confederación Americana de Urología (CAU), La American Urological Association (AUA), la European Association of Urology (EAU), y con las asociaciones nacionales. 2) Fortalecer y desarrollar proyectos de investigación con la UNAM, IPN, CINVESTAV, IMSS, ISSSTE, SS, así como con productores de equipo y medicamentos, a niveles nacional e internacional, TEC, CONACYT, SIATEC y otras dependiendo de la índole y alcances del proyecto. 3) Otros.
V. Educación para la salud de la población.	Diseñar y aplicar programas de orientación, educación y fomento de la salud en padecimientos urológicos.	1) Diseño, elaboración y difusión de materiales y programas educativos para la población abierta. 2) Conformación de grupos de autoayuda y autocuidado de la salud en problemas urológicos. 3) Establecer un portal en la página Web del Colegio para orientación al público.
VI. Problemas urológicos del adolescente.	Elaboración de un diagnóstico, diseño y operación de programas de índole nacional y regional, en lo relativo a enfermedades de transmisión sexual, eyaculación precoz, rol y comportamiento sexual sanos, en colaboración con instituciones especializadas, como la Unidad de Investigación para la Salud y Sexualidad del Adolescente, la Secretaría de Educación Pública e instituciones públicas y privadas, y otras.	1) Coadyuvar en la elaboración y actualización de un mapa epidemiológico de las enfermedades de transmisión sexual, caracterizar los factores y grupos de riesgo. 2) Coadyuvar en la elaboración y/o actualización de guías y protocolos de manejo para las enfermedades de transmisión sexual y difundirlas. 3) Coadyuvar en la orientación de comportamiento y prácticas sexuales en el marco saludable.
VII. Bioética en urología.	Estudio de los problemas éticos que plantean la ciencia, la tecnología y el entorno en las decisiones médicas.	1) Impulsar la ética clínica a fin de orientar éticamente las decisiones clínicas. Caracterizar y orientar acerca de los problemas que plantean: los trasplantes de órganos, la ingeniería de tejidos y órganos, la fertilización <i>in vitro</i> , la prolongación artificial de la vida, entre otros.

VIII. Calidad de la atención en urología.	Conceptuar y definir operativamente un marco de referencia para orientar la calidad de la atención médica en los padecimientos urológicos.	2) Orientar los aspectos de los derechos del médico, del paciente y de la sociedad en el campo de la urología. 3) Orientar los aspectos del consentimiento informado.
IX. La salud ambiental en los padecimientos urológicos.	Actualizar el conocimiento y caracterizar el impacto del medio ambiente social, los aspectos de cultura y creencias, y la contaminación físico-química en los padecimientos urológicos.	1) Caracterizar las necesidades y demandas de los pacientes con problemas urológicos. 2) Definir los criterios, estándares e indicadores de la calidad de la atención en padecimientos y procedimientos urológicos.
X. Fármaco-vigilancia, fármaco economía y terapéutica en urología.	Coadyuvar a fomentar la utilización razonada de fármacos, sustentada en un proceso deductivo lógico, que toma en cuenta: Seguridad, eficacia, conveniencia y costo, en armonía con las guías para la buena prescripción de la Organización Mundial de la Salud, 1994.	1) Definir el estado actual del conocimiento de la contaminación físico-química del medio ambiente y del entorno laboral, en la génesis de neoplasias malignas, alteraciones de la espermatogénesis, estrés oxidativo tisular, etc. 2) Caracterizar la influencia del nivel cultural, hábitos y costumbres en la génesis y evolución de la patología urológica.